



PERU

Ministerio de Desarrollo e Inclusion Social

Programa Nacional de Alimentación Escolar

Qali Warma

Qali Warma

Firmado digitalmente por NERI SOSA CABEZAS
CA5E7A5-NEI-FAU 20230114085
Cargu: Jefe de Unidad Territorial
Ayacucho
Método: sig, el autor del documento
Fecha: 20 06 2023 16:36:44 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Ayacucho, 26 de Junio del 2023

OFICIO N° D000260-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC

Señor(a):

Luis CANCHO CUBA
RESPONSABLE REGIONAL DE AYACUCHO
COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA - AYACUCHO
AV. 26 DE ENERO N° 380, AYACUCHO-HUAMANGA-AYACUCHO



Asunto: RESPECTO A LA ATENCIÓN DE ALERTAS REMITIDA CON OFICIO N° 078-2023-CTVC/AYACUCHO - SIETE (07) CASOS - UT AYACUCHO.

Referencia: a) INFORME N° D000168-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-ATA (24JUN2023)
b) INFORME N° D000169-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-ATA (24JUN2023)
c) INFORME N° D000170-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-ATA (24JUN2023)
d) INFORME N° D000171-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-ATA (24JUN2023)
e) INFORME N° D000172-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-ATA (26JUN2023)
f) INFORME N° D000173-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-ATA (26JUN2023)
g) INFORME N° D000174-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-ATA (26JUN2023)

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente a nombre de la Unidad Territorial Ayacucho del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, y de acuerdo con el Oficio N° 078-2023-CTVC/AYACUCHO remitido, hacemos llegar la atención a los casos de alerta comunicados de acuerdo con el siguiente detalle:

N° CASO	N° INFORME
048-2023	168-2023
049-2023	169-2023
050-2023	170-2023
051-2023	171-2023
052-2023	172-2023
053-2023	173-2023
054-2023	174-2023

Finalmente, agradecer el esfuerzo de los vigilantes sociales que con su participación en la vigilancia social suman para la mejora de la gestión del servicio alimentario en cada una de las Instituciones Educativas de la Región de Ayacucho.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente

Firma

NERI SOSA CABEZAS
UNIDAD TERRITORIAL AYACUCHO

cc.:

Cop: Unidad Qali Warma Localizada (Luz de Ayacucho - Ayacucho) Teléfono: 011 311 5060
http://www.qaliwarma.gob.pe/

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada automáticamente de acuerdo con la Directiva N° 002-2021-PCM/SOTO. La verificación puede ser efectuada a partir del 26/06/2023. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412. Decreto Supremo N° 021-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SOTO.
URL: <https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-ovd>
CVD: 0675 3161 9853 2868



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Ayacucho, 24 de Junio del 2023

INFORME N° D000168-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-ATA

Para : **NERI SOSA CABEZAS**
UNIDAD TERRITORIAL AYACUCHO

Asunto : **INFORMAR LAS ACCIONES REALIZADAS PARA LA ATENCIÓN DE LA ALERTA N° 048-2023-CTVC/AYA, SUSCITADO EN LA IE N° 321 DIVINO NIÑO JESÚS, SITUADA EN EL DISTRITO DE ANDRÉS AVELINO CÁCERES DORREGARAY, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACÚCHO.**

Referencia : **INFORME N° D000020-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-MCV (22MAY2023)**

Fecha Elaboración: **Ayacucho, 24 de junio de 2023**

Es grato dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo, con relación a los documentos de la referencia, a fin de informar sobre el caso de alerta reportada: Caso N° 048-2023-CTVC/AYACUCHO de fecha 13 de marzo del 2023.

1. Antecedentes

1.1. Mediante Oficio N°078-2023-CTVC/AYA emitido por el representante Regional de la CTVC a la UT de fecha 12/05/2023 se hace de conocimiento sobre lo suscitado en la IE N° 321 "Divino Niño Jesús", respecto a la alerta CASO N° 048-2023 con fecha de ocurrencia 13.03.2023 y dos (02) Puntos Críticos:

- *Número de alumnos/as atendidos que figura en acta de entrega/recepción es menor que número de alumnos/as matriculados.*
- *Programa no brinda capacitación/asistencia técnica a miembro del CAE.*

2. Base Normativa

- 2.1. Norma Técnica para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, con código de documento normativo Norma Técnica N° 002-2023-MIDIS/PNAEQW, Versión N° 01. Aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000187-2023-MIDIS/PNAEQW
- 2.2. Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas en Ítems y Establecer el Período de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, con código de documento normativo PRO-030-PNAEQW-UOP - Versión N° 04. Aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000259-2022-MIDIS/PNAEQW
- 2.3. Protocolo de Promoción de la Participación Social, Veeduría y Atención de Alertas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma con código de documento normativo PRT-049-PNAEQW-USME, Versión N° 04. Aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000335-2022-MIDIS/PNAEQW.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

3. Objeto

3.1 Comunicar las acciones desarrolladas para la atención de la alerta N° 048-2023 y proceder a su resolución.

4. Análisis

Que, mediante el Informe remitido por la Monitora de Gestión Local de fecha 20/05/2022 en atención a la alerta reportada, se indica que:

4.1. Tomada en conocimiento sobre el caso de la alerta, a través de mi correo electrónico, remitida por el CTT de la UT Ayacucho, sobre el caso N° 088-2022-CTVC/AYA, se comparte a la directora a través de su WhatsApp personal y por llamada telefónica; a la fecha la IE cuenta con 5 integrantes capacitados y en 2 oportunidades (anexo), sobre las temáticas que se capacito siendo algunos de ellos PBM, PBH, PBAL, prestación del servicio alimentario en la IE, responsabilidades y funciones del CAE, modelo de cogestión, uso de actas y padrones, alimentación saludable, etc en mérito al cumplimiento a la RDE N°D000145-2021-MIDISPNAEQW-DE y la RM N° 186-2022-MINEDU., con el compromiso de su aplicación y cumplimiento estricto de sus funciones y garantizar la correcta prestación del servicio alimentario en la IE.

4.2. Con respecto a este punto, debo señalar que en el último trimestre del año 2022, se brindó la asistencia técnica sobre las características del servicio que brindarían durante el año 2023, así mismo en el mes de febrero se realizó la visita a la IE para la verificación de las condiciones de los ambientes de almacenamiento y preparación de los alimentos en donde nuevamente se brinda la asistencia técnica sobre el inicio de la preparación de los alimentos en las IIEE, donde se recomienda garantizar la limpieza desinfección de los ambientes, así como la organización del CAE para garantizar la adecuada recepción, almacenamiento y preparación de los alimentos desde el primer día de clases, así como los compromisos de parte del CAE, los cuales constan en el acta de verificación que se adjuntan al presente informe.

También se informa que se ejecutó la capacitación centralizada (sesión demostrativa) dirigida a los integrantes del CAE del distrito de Andrés Avelino Cáceres Dorregaray, desarrollado el día 10/05/2023 en el auditorio de la Sub Gerencia de Servicios Públicos de la Municipalidad Andrés Avelino Cáceres Dorregaray, en donde participa la presidenta del CAE de la IE 321 Divino Niño Jesús, la cual consta en la lista de asistencia adjunta al presente.

5. Conclusiones

Que mediante la Resolución Viceministerial N° 083-2019-MINEDU, de fecha 11 de abril del 2019, se aprueba el "Norma para la Cogestión del Servicio Alimentario implementado con el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma en las Instituciones Educativas y Programas No Escolarizados Públicos de la Educación Básica", en cuyas disposiciones específicas se señala para cada caso a continuación:

5.1. En el 7.2 señala RESPONSABILIDADES GENERALES DEL PRESIDENTE DEL CAE DE LA IE O PRONOEI USUARIOS DEL PNAE QALI WARMA numeral 7.2.6 que a la letra dice;

7.2.6 Comunicar a la Unidad Territorial del PNAE Qali Warma acerca del excedente o déficit, de las raciones programadas, según lo establecido por el PNAEQW Qali Warma.

Por lo que, en atención a lo dispuesto en la Resolución de Dirección Ejecutiva antes citada, resulta **FUNDADA** la alerta comunicada a la UT del PNAEQW en el punto crítico N° 1, y si bien se alertó que existe diferencias de usuarios, a la fecha del corte para actualización de usuarios según el SIAGIE proporcionado por el MINEDU el





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

31.03.2023 la Institución Educativa tuvo ciento veinte un (121) alumnos matriculados, y se actualizó a la cantidad proporcionada por el MINEDU y se atiende desde la 3ra entrega para dicha cantidad, tal como figura en la acta de entrega y recepción.

5.2. En el 7.2 señala las RESPONSABILIDADES GENERALES DEL PRESIDENTE DEL CAE DE LA IE O PRONOEI USUARIOS DEL PNAE QALI WARMA numeral 7.2.7 a la letra dice;

- *Participar en las capacitaciones o asistencias técnicas, cursos, campañas educativas, pasantías, encuentros regionales que organice el PNAE Qali Warma; y efectuar réplicas a los demás miembros del CAE de la institución educativa pública y programa educativo no escolarizado público, sin afectar el cumplimiento de las horas lectivas mínimas.*

Por lo que, en atención a lo dispuesto en la Resolución Viceministerial antes citada, resulta **INFUNDADA** la alerta comunicada a la UT del PNAEQW en el punto crítico N° 2 ya que es de conocimiento de los miembros del CAE, las modalidades de atención para el presente año 2023, debido a que la norma del sector educación, RM N° 474-2022-MINEDU fue publicada el 30.11.2022, y que la Dirección Regional de Ayacucho emitió las precisiones en coordinación con el Programa para su cumplimiento obligatorio, así mismo se brindaron las asistencias técnicas por otras modalidades (tele asistencia y tele capacitación y asistencia técnica presencial 20.02.2023) así como se invitó a participar de las sesiones demostrativas realizadas a para las Instituciones Educativas a inicios del año, en ese sentido se comprometieron a los miembros del CAE en la realización de las réplicas a los involucrados en el servicio alimentario; adicionalmente de parte del PNAEQW se brindó la respectiva asistencia técnica al personal encargado de la gestión del servicio alimentario.

6. Recomendaciones

6.1 Que se realice la comunicación al Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Ayacucho para su conocimiento y dar por resuelta los puntos críticos comunicado en la alerta.

Es todo cuanto informo para su conocimiento y fines correspondientes.

Atentamente,

Firma

ADELKY TIPE ANAYA
UNIDAD TERRITORIAL AYACUCHO

ATA

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 022-2021-PCM/SCTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 24/06/2023. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 023-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SCTD.
URI: <https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd>
CVD: 0078 1657 8396 7183



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Ayacucho, 20 de Mayo del 2023

INFORME N° D000020-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-MCV

Para : **NERI SOSA CABEZAS**
UNIDAD TERRITORIAL AYACUCHO

Asunto : Informar las acciones realizadas para la atención de la alerta N° 048-2023-CTVC/AYA, suscitado en la IE N° 321 Divino Niño Jesús, situada en el distrito de Andrés Avelino Cáceres Dorregaray, Provincia Huamanga, departamento Ayacucho..

Referencia : PROVEIDO N° D000511-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-ATA (15MAY2023)

Fecha Elaboración: Ayacucho, 20 de mayo de 2023

Tengo a bien dirigirme a usted, con relación al documento de la referencia, a fin de informar sobre el caso de alerta suscitado.

I. ANTECEDENTES

1.1 Con fecha 12 de mayo del presente año se hace de conocimiento a la Unidad Territorial de Ayacucho el OFICIO N° 078-2023-CTVC/AYACUCHO emitido por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – CTVC, comunicando la Alerta CASO N° 048-2023-CTVC/AYA en la IE N°321 Divino Niño Jesús, con Código Modular N° 0471755 con fecha de ocurrencia 13/03/2023 con los siguientes puntos críticos:

- **Punto crítico 1:** EL NÚMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCION NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS. Durante la entrevista la señora Rosana Santa Cruz Miranda, directora de la institución educativa, manifestó que a la fecha de la visita ya contaban con ciento veintisiete (127) niños matriculados, en tanto Qali Warma viene entregando productos para ciento veinticuatro (124) alumnos, lo que significaría hasta ese momento un déficit de tres (03) raciones; precisar que estamos al inicio del año escolar lo que puede generarse variaciones al no haberse cerrado el periodo de matrícula; en tal es importante el seguimiento del programa a esta institución para determinar alguna actualización de raciones como se señala en el numeral 8.1. Actualización del Listado de IIEE de la RDE 259-2022-MIDIS/PNAEQW-DE que señala "La UOP mantiene habilitado el módulo de Actualización del Listado de IIEE en el SIGO, a fin de que las unidades territoriales puedan realizar de forma permanente la actualización del listado de IIEE para la generación de adendas por actualización de IIEE sin RDE o (...) con RDE"
- **Punto crítico 2:** PROGRAMA NO BRINDA CAPACITACION/ASISTENCIA TECNICA A MIEMBRO DEL CAE. Asimismo, manifestó que hasta el día de la visita aún no habrían recibido capacitación o asistencia técnica por parte del programa sobre las características del servicio en el presente año. Lo expresado contradice a lo señalado





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

en el numeral 5.1.2. MODALIDAD DE ATENCIÓN PRODUCTOS de la RDE 187-2023/PNAEQW-DE "Norma Técnica para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" que entre sus puntos señala que la etapa de la Recepción de alimentos comprende a los productos lo reciba los integrantes de los CAE o a quien delegue el presidente del CAE, quienes previamente han participado de las capacitaciones sobre la prestación del servicio alimentario, precisar que la recepción de los productos es la primera etapa de todo el servicio. Además este aspecto se encuentra considerado mediante la RDE 201-2021-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo para el fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma"; y que este factor garantizará la resolución de dudas sobre las características del servicio y el adecuado servicio, considerando que luego de tres años el programa viene promoviendo el retorno a la preparación de los alimentos en las instituciones.

II. BASE LEGAL

- 2.1 RDE N°D000335-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, Protocolo de Promoción de la Participación Social, Veeduría y Atención de Alertas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma
- 2.2 RDE N° D000201-2022-MIDIS-PNAEQW-DE, Protocolo para la Prestación del Servicio por los Actores Vinculados a las Instituciones Educativas Públicas Atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- 2.3 RDE 259-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, Procedimiento para la actualización del Listado y agrupamiento de instituciones educativas en Items y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional De Alimentación Escolar Qali Warma.

III. OBJETO

- 3.1 Informar las acciones realizadas para la atención de la alerta CASO N° 048-2023-CTVC/AYA suscitado en la IE N° 321 Divino Niño Jesús, con Código Modular N° 0471755, y proceder a su resolución.

IV. ANÁLISIS

Una vez tomado conocimiento del caso N°048-2023-CTVC, a través del correo electrónico y SGD de parte del Coordinador Técnico Territorial, con fecha 14/05/2023, se informa lo siguiente:

Punto crítico 1: EL NÚMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCION NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS.

De acuerdo a la RDE 259-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, en el numeral 8.1 menciona, la actualización del listado de IIEE se realiza durante el año escolar de acuerdo a la base de datos del SIAGIE del MINEDU, así mismo señala que la UOP mantiene habilitado el módulo de Actualización del Listado de IIEE en el SIGO, a fin de que las





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

unidades territoriales puedan realizar de forma permanente la actualización del listado de IIEE para la generación de adendas por actualización de IIEE sin RDE.

En tal sentido se ha realizado la primera actualización con corte hasta el 31 de marzo del 2023, con la base de datos del SIAGIE emitido por el MINEDU, según lo reportado por en MINEDU la IE 321 Divino Niño Jesús contaba con 121 alumnos matriculados en el SIAGIE hasta el 31 de marzo, el cual nos fue compartido por el CTT para su corroboración.

A partir de la tercera entrega la IE está siendo atendida para los 121 alumnos matriculados en el SIAGIE, lo cual se puede corroborar en el acta de entrega y recepción de alimentos de la tercera entrega, la misma que se adjunta al presente informe.

Punto crítico 2: PROGRAMA NO BRINDA CAPACITACION/ASISTENCIA TECNICA A MIEMBRO DEL CAE.

Con respecto a este punto, debo señalar que en el último trimestre del año 2022, se brindó la asistencia técnica sobre las características del servicio que brindarían durante el año 2023, así mismo en el mes de febrero se realizó la visita a la IE para la verificación de las condiciones de los ambientes de almacenamiento y preparación de los alimentos en donde nuevamente se brinda la asistencia técnica sobre el inicio de la preparación de los alimentos en las IIEE, donde se recomienda garantizar la limpieza desinfección de los ambientes, así como la organización del CAE para garantizar la adecuada recepción, almacenamiento y preparación de los alimentos desde el primer día de clases, así como los compromisos de parte del CAE, los cuales constan en el acta de verificación que se adjuntan al presente informe.

También se informa que se ejecutó la capacitación centralizada (sesión demostrativa) dirigida a los integrantes del CAE del distrito de Andrés Avelino Cáceres Dorregaray, desarrollado el día 10/05/2023 en el auditorio de la Sub Gerencia de Servicios Públicos de la Municipalidad Andrés Avelino Cáceres Dorregaray, en donde participa la presidenta del CAE de la IE 321 Divino Niño Jesús, el cual consta en la lista de asistencia adjunta al presente.

V. CONCLUSIONES

- 5.1 Punto crítico 1, El Número de alumnos atendidos que figura en el acta de Entrega/Recepcion no es igual al número de alumnos matriculados, Se informa que en la I.E 321 Divino Niño Jesús con Código Modular N°0471755, se ha realizado la primera actualización de usuarios, desde la tercera entrega estará siendo atendida para 121 usuarios matriculados según el reporte SIAGIE emitido por el MINEDU.
- 5.2 Punto crítico 2, Programa no brinda capacitación/asistencia tecnica a miembro del CAE. Se manifiesta que el CAE ha recibido la asistencia tecnica como tambien participó en la capacitacion centralizada(sesion demostrativa), desarrollado en el mes de mayo.





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestadores Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

VI. RECOMENDACIONES

Continuar con la Vigilancia Social, por parte de nuestros actores sociales, de esta manera contribuir a la transparencia y adecuada Gestión del Servicio Alimentario por parte de los Comités de Alimentación Escolar.

VII. ANEXOS

- 1 base de datos SIAGIE
- 2 acta de entrega y recepción de alimentos tercera entrega
- 3 acta de verificación y asistencia técnica
- 4 Vista fotográfica
- 5 lista de asistencia

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines que estime pertinentes

Atentamente,

Firma

MARIA ISABEL CONDE VENTURA
UNIDAD TERRITORIAL AYACUCHO

MCV

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SCTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 20/05/2023. Base legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PC y la Directiva N° 002-2021-PCM/SCTD.

URL: <https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd>
CVD: 0075 1328 7748 0328



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

3 Vista fotográfica



→ Presidenta del CAE de la IE 321 Divino Niño Jesús



Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible instalada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en el Directivo N° 002-2021-PISM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 20/05/2023. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1012, Decreto Supremo N° 023-2007-PCM y la Directiva N° 002-2021-PISM/SGTD.
URL: <https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd>
CVD: 0075 1328 7748 0328



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024



PERU

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

5 lista de asistencia

CONTROL DE ASISTENCIA
Table with columns: PARTICIPANTE (NOMBRE, DNI, TELEFONO), FECHA, LUGAR, and ASISTENCIA. Includes handwritten entries for various participants and dates.

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la web oficial del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada standiendo a lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-POM/SGTO. La verificación puede ser efectuada a lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-POM/SGTO. Base legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 021-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-POM/SGTO.
URL: https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd
CVD: 0075 1328 7748 0328





PERU

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar GALI WARMA

PRT-002-PNAEQW-USME-FOR-007

Versión N°: ...

ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO

Pág. 1 de 4

I. DATOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

CODIGO MODULAR DE LA LE	ANEXO N°	ICOD	SUPERVISIÓN REGULAR	①
0471755	012	0015094	SUPERVISIÓN EN SITUACIÓN EMERGENCIA	2

1. DEPARTAMENTO	AYACUCHO	4. CENTRO POBLADO	CONCHOPATA
2. PROVINCIA	HUMANESCA	5. NOMBRE DE LA IE	324 DUINO NIÑO JESUS
3. DISTRITO	ANDRÉS BULLENEGUE	6. DIRECCIÓN DE LA IE	AV. AMANCAES N° 900

CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI
Representante PNAEQW	CONTE VENTURA MARIA ISABEL	28314716
Representante del CAE	SANTA CRUZ ALICANDA ROSA	28286296
Representante del CAE		
Autoridad Local / Vendedor/es o vigilantes sociales u otro actor social		
Autoridad Local / Vnre foros/es o vigilantes sociales u otro actor social		

II. DATOS DE LA SUPERVISIÓN

1. FECHA		2. HORARIO DE SUPERVISIÓN		3. RESULTADO DEL REGISTRO DE LA FICHA		
DIA	MES	INICIO	FINAL	Supervisión efectiva	No se evaluó el Servicio Alimentario	Asistencia Técnica (Solo Supervisión Regular)
20	02	08:11	10:00	①	2	3

A. SUPERVISIÓN REGULAR

4. MOTIVO DE NO SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO		5. La/el MGL Observó/Verificó la gestión del CAE durante	
PRODUCTOS	RACIONES	ETAPA	PRODUCTOS RACIONES
1. No hubo claves en la IE	1. Proveedor/a no entregó raciones	Recepción	1 1
2. Se acabaron los productos	2. No hubo clases en la IE	Preparación	2
3. El/la proveedor/a no entregó productos	3. Otro: Especifique	Servido	3
4. Comité de Alimentación Escolar no organizado para la prestación del servicio alimentario	4. Asistencia Técnica	Distribución	4 2
5. Otro: Especifique	5. No Aplica	Consumo	5 3
6. Asistencia Técnica		Almacenamiento	6
⑦ No Aplica		Manejo de los residuos sólidos	7 4

6. Hora de inicio de las labores escolares	7. Hora de recepción	8. El día de hoy se preparó: (Solo productos)			9. Hora de inicio de la preparación de los alimentos (solo productos)			10. Hora de inicio de la distribución de los alimentos			11. Hora que las usuarias/os inician el consumo de los alimentos		
		Desayuno	Almuerzo	Cena	Desayuno	Almuerzo	Cena	Desayuno	Almuerzo	Cena	Desayuno	Almuerzo	Cena
Observado	:	1	2	3	:	:	:	:	:	:	:	:	:

B. SUPERVISIÓN EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA

1. MOTIVO DE NO SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO		2. La/el MGL Observó/ Verificó la gestión en:	
1. El/la proveedor/a no entregó productos		Recepción	1
2. Comité de Alimentación Escolar u otro personal autorizado no organizado para la distribución de alimentos		Preparación	2
3. Comité de Alimentación Escolar u otro personal autorizado no organizado para la prestación del servicio alimentario		Servido	3
4. Sin stock de productos		Distribución	4
5. Otro: Especifique		Almacenamiento	5
6. No Aplica		Manejo de los residuos sólidos	6



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusion Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar GALI WARMA

PRT-002-PNAEQW-USME-FOR-007

Versión N°: ...

ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO

Pág. 2 de 4

III. ACCIONES INMEDIATAS Y ASISTENCIA TÉCNICA REALIZADA

Asistencia Técnica	Especificar la Asistencia Técnica
(1) Conformación y actualización de las/los integrantes del Comité de Alimentación Escolar (Acta de conformación/actualización y compromiso del CAE)	_____
(2) BPM/BPH	SE RECOMIENDA MANEJAR EN ADECUADAS CONDICIONES DE HIGIENE Y DESINFECTAR LOS AMBIENTES DE RECEPCIÓN, ALMACENAMIENTO Y PREPARACIÓN A FIN DE PREVENIR LA CONTAMINACIÓN.
(3) BPAL	SE RECOMIENDA LA IMPLEMENTACIÓN DE MALLAS EN LA VENTANA DEL ALMACÉN COMO MEDIDA DE PROTECCIÓN CONTRA INSECTOS, ROEDORES ENTRE OTROS.
(4) Enfermedad por transmisión alimentaria	_____
(5) Hábitos alimentarios saludables	_____
(6) Dosificación y combinación/consumo de raciones	_____
(7) Distribución adecuada de alimentos/importancia del horario de consumo	_____
(8) Eliminación de los residuos sólidos	IMPLEMENTAR EL MANEJO ADECUADO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS.
(9) Actualización de usuarios/os según SIAGE	_____
(10) Mejoras en la gestión del servicio alimentario	_____
(11) Recepción de productos y suscripción del acta/ u otros documentos.	DUEDE LA RECEPCIÓN DE LOS ALIMENTOS VERIFICAR SU PRESENTACIÓN, MEDIDA, PESO Y CANTIDAD DE ACUERDO AL ACTA DE ENTREGA ASÍ COMO LA FECHA DE VENCIMIENTO E INTEGRIDAD DE LOS ENVASES Y EMPAQUES.
(12) Sobre stock de alimentos/ sobrante de raciones	_____
(13) Uso de la línea gratuita 0800 20 610	_____
(14) Veeduría	_____
(15) Servicios básicos (agua y desagüe)	_____
(16) Infraestructura de almacén y/o cocina y/o ambiente de recepción	_____
(17) Control de plagas	SE RECOMIENDA GESTIONAR LA FUMIGACIÓN DE CASO
(18) Medidas de prevención COVID-19	_____
(19) Otras	IMPLEMENTACIÓN DE LA INOCUIDAD (MANTAS, BOTAS Y MASCARILLA).



PERU

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar CAL ALBARZA

PRT-002-PNAEQW-USME-FOR-007

Versión N°: ...

ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO

Pág. 3 de 4

1. Registre los compromisos asumidos por el Comité de Alimentación Escolar y marque con una "X" la temporalidad del cumplimiento:

Codigo A.T.	COMPROMISOS ASUMIDOS	PLAZOS		
		AI	CP	LP
-	SE CONVOCARÁ A UNA REUNIÓN CON LOS INTERESADOS CAE PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO.		✓	
-	SE REALIZARÁ EL MONITOREO DEL AMBIENTE DE COCINA DEL LOCAL LA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN		28 febrero	
-	SE EVALUARÁ LA FUNCIÓN DE LA CAE			✓

2. OCURRENCIAS/OBSERVACIONES

LA CAE CUENTA CON BUENA INFRAESTRUCTURA, CUENTA CON AMBIENTE DE TRABAJO EXCELENTE, LIMPIO, ORDENADO, SIN FALTA LA DESINFECCIÓN Y HIGIENE EN LA COCINA.

CUENTAN CON AMBIENTE DE COCINA CON EQUIPAMIENTO (COCINA AGAS, REFUGIO, OVEN, CORTAPANES Y PICAPANES), REQUIERE ORDEN, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN SE RECOMIENDA LA ORGANIZACIÓN CON CAE Y PADRES DE FAMILIA A FIN DE GARANTIZAR EL BIENESTAR DE LA PREPARACIÓN DE LOS ALIMENTOS DESDE EL PRIMER DÍA DE CLASES.

El Comité de Alimentación Escolar manifestó:

En el mes de diciembre en asamblea general con PPA ya se tuvo una reunión con los padres donde se les informó sobre la preparación de alimentos a partir del año 2023 con ello se garantiza la preparación de alimentos entre D.E.S.M.E.I para los estudiantes.



PERO

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

PRT-002-PNAEQW-USME-FOR-007

Versión N°: ...

ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO

Pág. 4 de 4

Participaron como representante(s) del Comité de Alimentación Escolar / Autoridad Local / Actor/a social que realizan la veeduría

Sr. SANTA CRUZ MIRANDA ROSANA (s):
 en calidad de PRESIDENTA DEL CAE teléfono 966 828274 y
 por el PNAE Qali Warma el(las) Sr. ISABEL (s):
CEADIC VENTURA

Siendo las 10:00 horas, se suscribe la presente acta en tres ejemplares una de las cuales es entregada al representante del CAE.

REPRESENTANTE DEL PNAEQW ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Nombres y Apellidos: MARTA ISABEL CONDE VENTURA
 DNI: 28314716
MONITOR DE GESTIÓN LOCAL MURAHUA PNAE QALI WARMA

REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Nombres y Apellidos:
 DNI:

ACTOR/A SOCIAL

Nombres y Apellidos:
 DNI:

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE

Nombres y Apellidos:
 DNI:
INSTITUCIÓN EDUCATIVA UNIDA Nº 322 "DIGNO NIÑO ALIUS" ROSANA SANTA CRUZ MIRANDA DIRECTORA

AUTORIDAD LOCAL

Nombres y Apellidos:
 DNI:

ACTOR/A SOCIAL

Nombres y Apellidos:
 DNI:

